

Clase 5.2: Peroxido orgánico líquido (que no necesiten temperatura controlada).

Clase 6.1: Tóxicos.

Clase 8: Corrosivos.

Clase 9: Materias potencialmente peligrosas para el medio ambiente.

Se envasarán las materias de las clases citadas que cumplan las instrucciones de embalaje P001 del ADR, RID, e IMDG, y correspondan a los grupos de embalaje II o III.

Cumplirán con las disposiciones de la instrucción y materia:

IATA/OACI

Clase 3:

Instrucciones de embalaje: 307, 309, 310

además de los números ONU siguientes: 1196, 1250, 1298, 1305, 1723, 1154, 1184, 1277, 1278, 1279, 2478, 2486, 2493.

Clase 5.1/5.2:

Productos que no necesiten temperatura controlada y que cumplan con las instrucciones de embalaje: 507, 511, 512, 515, 518, 519.

Clase 6.1:

Instrucciones de embalaje: 604, 607, 611, 615, 618, 619, 620

además de los números de ONU siguientes: 1593, 1710, 1897, 2485, 2831, 1638, 1701, 1702, 1710, 1737, 1738, 1750, 1846, 1888, 1897, 1916, 1935, 2024, 2474, 2788, 2831.

Clase 8:

Instrucciones de embalaje: 811, 812, 816, 820, 823

además de los números ONU siguientes: 1715, 1719, 1740, 1764, 1765, 1775, 1776, 1778, 1781, 1782, 1789, 1790, 1791, 1808, 1810, 2564, 1811, 1814, 1818, 1824, 1830, 1832, 1837, 1838, 1906, 1908, 1940, 2258, 2308, 2439, 2502, 2672, 2677, 2679, 2681, 2789, 2790, 2796, 2797, 2817, 2837, 3093, 3094, 3320, 1727, 1806, 1807, 1839, 1938, 1939, 2509, 2691, 2869, 2949, 1805, 1814, 2564.

Clase 9:

Instrucciones de embalaje: 907, 911, 914

Se tendrá que tener en cuenta el volumen máximo (5 litros).

13012 *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del producto fabricado por Potsa Inyección y Soplado SL: Jerrycan de plástico, código 3H1, marca Potsa, modelo «4412», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Potsa Inyección y Soplado SL, con domicilio social en POL. IND. EL CROS; ALFONS XII, 501, municipio de Badalona, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Potsa Inyección y Soplado SL, en su instalación industrial ubicada en Badalona: Jerrycan de plástico, código 3H1, marca Potsa, modelo «4412», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33066797/053, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-479 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Potsa, modelo 4412.

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mer-

cancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 16/06/2007 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 16 de junio de 2005.—El Director General, P. D. de firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Pau de la Cuesta González.

ANEXO

Fabricante: Potsa Inyección y Soplado SL, C/. Alfonso XII, 501, Aptdo. 143, 08918 Badalona (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.—VC.BB.33066797/053

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-J-479-11
IMDG/OACI	02-J-479

Características del envase: «4412».

Identificación: Jerrycan de plástico polietileno de alta densidad y alto peso molecular.

Ref. 4412.

Color blanco.

Código UN: 3H1.

Peso del envase vacío sin tapón: 964 g.

Peso del tapón: 26 g.

Peso total en vacío: 990 g.

Peso del envase lleno a reboso: 28,0 Kg.

Capacidad a reboso: 27 litros.

Capacidad nominal (al 98%): 26,46 litros.

Capacidad útil estipulada: 25 litros.

Sección: 262 x 290 mm.

Altura exterior: 460 mm (sin tapón); 465 mm (con tapón).

Diámetro de la boca: 49,7 (interior); 54 mm (exterior).

Modo de agarre: Un asa en la parte superior del envase.

Modo de cierre: Tapón de rosca con junta de poléxan.

Marcado:

UN 3H1/Y 1,9/200*/E/**/***

* Fecha de fabricación.

** Anagrama del fabricante.

*** Número de certificación de tipo.

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: Y (II)

Densidad relativa máxima: 1,9 g/cm³

Volumen máximo: 25 litros por jerrycan

ADR/RID/IMDG:

Clase 3: Líquidos inflamables.

Clase 5.1: Materias comburentes líquidas.

Clase 5.2: Peroxido orgánico líquido (que no necesiten temperatura controlada).

Clase 6.1: Tóxicos.

Clase 8: Corrosivos.

Clase 9: Materias potencialmente peligrosas para el medio ambiente.

Se envasarán las materias de las clases citadas que cumplan las instrucciones de embalaje P001 del ADR, RID, e IMDG, y correspondan a los grupos de embalaje II o III.

Cumplirán con las disposiciones de la instrucción y materia:

IATA/OACI

Clase 3:

Instrucciones de embalaje: 307, 309, 310

además de los números ONU siguientes: 1196, 1250, 1298, 1305, 1723, 1154, 1184, 1277, 1278, 1279, 2478, 2486, 2493.

Clase 5.1/5.2:

Productos que no necesiten temperatura controlada y que cumplan con las instrucciones de embalaje: 507, 511, 512, 515, 518, 519.

Clase 6.1:

Instrucciones de embalaje: 604, 607, 611, 615, 618, 619, 620 además de los números de ONU siguientes: 1593, 1710, 1897, 2485, 2831, 1638, 1701, 1702, 1710, 1737, 1738, 1750, 1846, 1888, 1897, 1916, 1935, 2024, 2474, 2788, 2831.

Clase 8:

Instrucciones de embalaje: 811, 812, 816, 820, 823 además de los números ONU siguientes: 1715, 1719, 1740, 1764, 1765, 1775, 1776, 1778, 1781, 1782, 1789, 1790, 1791, 1808, 1810, 2564, 1811, 1814, 1818, 1824, 1830, 1832, 1837, 1838, 1906, 1908, 1940, 2258, 2308, 2439, 2502, 2672, 2677, 2679, 2681, 2789, 2790, 2796, 2797, 2817, 2837, 3093, 3094, 3320, 1727, 1806, 1807, 1839, 1938, 1939, 2509, 2691, 2869, 2949, 1805, 1814, 2564.

Clase 9:

Instrucciones de embalaje: 907, 911, 914.
Se tendrá que tener en cuenta el volumen máximo (25 litros).

13013 *RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del producto fabricado por Onducart, SA: embalaje combinado, código 4G, marca Onducart, tipo Fefco 0201 y modelo «Lurazol Negre S-NT 150%», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.*

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Onducart, SA, con domicilio social en Pol.ind. Can Roca; Mar del Japo, S/N, municipio de Santa Perpètua de Mogoda, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Onducart SA, en su instalación industrial ubicada en Santa Perpètua de Mogoda: Embalaje combinado, código 4G, marca Onducart, tipo Fefco 0201 y modelo «Lurazol Negre S-NT 150%», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33067291/05, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-997 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Onducart, tipo Fefco 0201 y modelo «Lurazol Negre S-NT 150%».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 17/06/2007 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 17 de junio de 2005.–El Director General, P. D. de firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Pau de la Cuesta González.

ANEXO

Fabricante: Onducart, S.A., C/ Mar del Japó, S/N, P.I. «Can Roca», 08130 Santa Perpètua de la Mogoda (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.–VC.BB.33067291/05.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-997-11
IMDG	02-H-997

Características del envase: «Lurazol Negro S-NT 150%»

Identificación:

Embalaje combinado.

Código UN: 4G.

Envase interior:

Bolsa de polietileno LDPE.

Dimensiones: 550 x 1000 mm.

Espesor: 75 micras Galga: 300.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 del código FEFCO, de cartón ondulado doble-doble, canales B y C.

Peso de la caja vacía: 1382 gramos.

Dimensiones exteriores: 400 x 370 x 440 mm.

Gramaje total: 1118 g/m².

Composición: K 223 / F 175 / K 180 / F 172 / K 222.

Unión de la caja: Encolada.

Cierre de la caja: Con cinta adhesiva de 5 cm de ancho.

Grupo de embalaje: Y (II).

Peso bruto máximo de embalaje: 32 kg.

Marcado:

UN 4G/Y 32/S/*E/*/*

* Fecha de fabricación.

** Anagrama del fabricante.

*** Número de certificación de tipo

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: II (Y).

Peso bruto máximo del embalaje: 32 kg.

ADR/RID/IMDG

La materia a envasar corresponde a la clase 9 que cumple con la instrucción de embalaje P002, concretamente N.º ONU 3077, sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente, N.E.P.

13014 *RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios del producto fabricado por Immosolar, SL: Paneles solares.*

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Immosolar, SL con domicilio social en Escoles Pies, 8, baixos, municipio de Sitges, provincia de Barcelona, para la certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios del siguiente producto fabricado por GEO-TEC Solartechnik GmbH, en su instalación industrial ubicada en A-9524 Villach/St. Magdalen, Europastrasse 3 (Austria) correspondiente a la contraseña de certificación GPS-8078: Paneles solares.

La empresa GEO-TEC Solartechnik GmbH, fabricante del panel solar IS-PRO 2H y beneficiaria del ensayo del INTA, CA/RPT/4451/030/INTA/04, ha autorizado a la empresa Immosolar, SL, a comercializar el citado panel solar con la denominación IS-PRO 2H.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios se solicita y que el laboratorio Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, mediante certificado con clave CA/RPT/4451/030/INTA/04, ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 891/1980, de 2 de abril (BOE 12/05/80) y por